

**Nº EXPEDIENTE: PA391/24**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Oviedo, con fecha 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas, se reúne, a través de la plataforma virtual Teams, la Mesa de Contratación del *Servicio de mantenimiento de portátiles de rayos X y telemando del Hospital Universitario Central de Asturias*.

Asisten como miembros de la Mesa:

- Beatriz Herrero Álvarez, en calidad de Presidenta.
- Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Jurídico.
- Eva María Antuña Somonte, en calidad de Vocal Interventor representante de la Intervención del Principado de Asturias.
- Elena Fernández Fernández, en calidad de Secretaria.

### **Asuntos tratados:**

#### **1. Aprobación de puntuaciones realizadas por el servicio técnico de GISPASA relativas a la "Proposición Técnica. Aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas"**

Se presenta el informe de valoración correspondiente a la proposición técnica, aspectos no valorables mediante aplicación de fórmulas (en adelante proposiciones técnicas), elaborado por los servicios técnicos de la sociedad, que arroja el siguiente resultado:

#### **Lote 1: Mantenimiento portátiles de rayos X**

<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>TROMP MEDICAL, S.L.U.</b>	Sistema de organización de trabajo	15
	Plan de mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remoto específico del HUCA	25
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40</b>

#### **Lote 2: Mantenimiento telemando**

<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.</b>	Sistema de organización de trabajo	15
	Plan de mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remoto específico del HUCA	25
	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40</b>

Los miembros de la Mesa de Contratación consideran conforme el informe por lo que lo aprueban, acordando su publicación.

## 2. Apertura "Sobre 3 Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas"

Conforme a estos resultados y a continuación, se celebra acto público a través de la plataforma virtual Teams para la apertura de la proposición económica, con la asistencia de un representante de la empresa TROMP MEDICAL, S.L.U.

Previa presentación de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede por la Presidenta a la apertura de la documentación presentada, para cada lote, por las licitadoras a través de la plataforma electrónica de contratación mediante el descryptado de las ofertas, mostrándose por la misma y procediendo a su lectura:

### Sobre 3. Aspectos técnicos. Proposición Técnica

#### Lote 1: Mantenimiento portátiles de rayos X

#### TROMP MEDICAL, S.L.U.

PRESTACIÓN		OFERTADO		
<b>Disponibilidad de técnicos</b>	Número de técnicos adscritos al contrato con formación acreditada por el fabricante de los equipos según lo establecido en el PPT	<b>8</b> técnicos capacitados como técnicos de aplicaciones		
		<b>9</b> técnicos capacitados como técnicos de reparaciones		
<b>Ampliación horario de cobertura</b>	Ampliación del horario de cobertura por encima del mínimo establecido en la cláusula 5.8.1 PPT	Ante incidencias o averías de carácter urgente o de emergencia sanitaria: 24 horas en días laborables de lunes a viernes y sábados	<b>SI</b>	<b>NO</b>
			<b>X</b>	
		Ante incidencias o averías de carácter urgente o de emergencia sanitaria: 24 horas en días laborables de lunes a viernes	<b>SI</b>	<b>NO</b>
				<b>X</b>

## Lote 2: Mantenimiento telemando

**SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.**

PRESTACIÓN		OFERTADO		
<b>Disponibilidad de técnicos</b>	Número de técnicos adscritos al contrato con formación acreditada por el fabricante de los equipos según lo establecido en el PPT	3 técnicos capacitados como técnicos de aplicaciones		
		18 técnicos capacitados como técnicos de reparaciones		
<b>Ampliación horario de cobertura</b>	Ampliación del horario de cobertura por encima del mínimo establecido en la cláusula 5.3 PPT	Ante incidencias o averías de carácter urgente o de emergencia sanitaria: 24 horas en días laborables de lunes a viernes y sábados	<b>SI</b>	<b>NO</b>
				X
		Ante incidencias o averías de carácter urgente o de emergencia sanitaria: 24 horas en días laborables de lunes a viernes	<b>SI</b>	<b>NO</b>
				X

## Sobre 3. Proposición Económica

### Lote 1: Mantenimiento portátiles de rayos X

**TROMP MEDICAL, S.L.U.**

LOTE	OBJETO	IMPORTE OFERTADO S/IVA <i>(para los tres años de duración inicial del contrato)</i>	IVA (21%)	IMPORTE OFERTADO CON IVA <i>(para los tres años de duración inicial del contrato)</i>
1	Mantenimiento portátiles de rayos X	<b>171.665,00 €</b>	<b>36.049,65 €</b>	<b>207.714,65 €</b>

### Lote 2: Mantenimiento telemando

**SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.**

LOTE	OBJETO	IMPORTE OFERTADO S/IVA <i>(para los tres años de duración inicial del contrato)</i>	IVA (21%)	IMPORTE OFERTADO CON IVA <i>(para los tres años de duración inicial del contrato)</i>
1	Mantenimiento portátiles de rayos X	-----	-----	-----
2	Mantenimiento telemando	67.500,00€	14.175,00€	81.675,00€

Se les invita a formular preguntas y ante la inexistencia de éstas se indica que conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y previa la presentación de la documentación que en él se señala, previa comprobación de la inexistencia de ofertas anormalmente bajas, se propondrá un adjudicatario al Órgano de Contratación de GISPASA, dando por terminado el acto público, de haber aquellas, se requiera previamente a la propuesta de adjudicación para su justificación.

### 3. Cálculo de puntuaciones y análisis de ofertas anormalmente bajas

Posteriormente y sin la presencia de los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación analizan los datos relativos a los criterios de valoración sujetos a formulas matemáticas mediante el cálculo y determinación de los puntos automáticos, así como la existencia de ofertas anormalmente bajas.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

#### **Lote 1: Mantenimiento portátiles de rayos X**

LICITADORA	P.B.L. (IVA no incluido)	Oferta (IVA no incluido)	Baja	% Baja	Puntos sobre 2	Puntos sobre 3. P. Técnica	Puntos sobre 3. P. Económica	Puntuación Total
TROMP MEDICAL, S.L.U.	230.000,00 €	171.665,00 €	58.335,00 €	25,36%	40,00	40,00	20,00	100

#### **Lote 2: Mantenimiento telemando**

LICITADORA	P.B.L. (IVA no incluido)	Oferta (IVA no incluido)	Baja	% Baja	Puntos sobre 2	Puntos sobre 3. P. Técnica	Puntos sobre 3. P. Económica	Puntuación Total
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	75.000,00 €	67.500,00 €	7.500,00 €	10,00%	40,00	23,00	8,00	71,00

Tras revisar las ofertas económicas presentadas, para cada lote, se determina el umbral de temeridad, conforme a las reglas para su determinación previstas en el pliego de cláusulas jurídicas:

#### **Lote 1: Mantenimiento portátiles de rayos X**

Primer criterio: oferta económica 25% más baja que el PBL

UMBRAL DE TEMERIDAD: 172.500,00 €.

Oferta TROMP MEDICAL, S.L.U.: 171.665,00 € (IVA no incluido)

Se cumple el criterio de temeridad.

Segundo criterio: puntuación criterios de adjudicación diferentes al precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida para estos en el PCJ.

UMBRAL DE TEMERIDAD: 72,00 puntos

Puntuación obtenida en los criterios diferentes al precio por TROMP MEDICAL, S.L.U.: 80 puntos.

Se cumple el criterio de temeridad.

En base a los umbrales de temeridad determinados, se advierte que la oferta es anormalmente baja, ya que se cumplen los dos criterios de temeridad.

## Lote 2: Mantenimiento telemando

Primer criterio: oferta económica 25% más baja que el PBL

UMBRAL DE TEMERIDAD: 56.250,00 €.

Oferta SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.: 67.500,00 € (IVA no incluido)

No se cumple el criterio de temeridad.

Segundo criterio: puntuación criterios de adjudicación diferentes al precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida para estos en el PCJ.

UMBRAL DE TEMERIDAD: 72,00 puntos

Puntuación obtenida en los criterios diferentes al precio por SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.: 63 puntos.

No se cumple el criterio de temeridad.

En base a los umbrales de temeridad determinados, se advierte que la oferta no es anormalmente baja, ya que no se cumplen los dos criterios de temeridad.

En aplicación al pliego de cláusulas se otorgará a la empresa TROMP MEDICAL, S.L.U., en el lote 1; que ha incurrido en presunción de temeridad, un plazo máximo que en ningún caso podrá ser superior a 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de envío, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, ello conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas jurídicas.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a las 12:45 horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

